



21 JUL. 2023

El presente documento
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
he tenido a la vista

Resolución Administrativa

Lima, 19 de JULIO de 2023

Visto, el Expediente N° 23-030199-001, conteniendo la Nota Informativa N° 0269-JDN-HNHU-L-23, de fecha 30 de junio de 2023, de la Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones al personal del Sector Público;

Que, según el **Decreto Supremo N° 005-90-PCM** Reglamento de Ley de la Carrera Administrativa – Artículo 74° que señala: La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, según Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, según Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2023, en el punto 12.2 del artículo 12, delegan a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y, Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos administrativos sobre acciones de personal;

Que, con Resolución Directoral N° 65-2023-HNHU-DG de fecha 24 de febrero de 2023, la actualización de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP-P del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que tiene previsto los cargos clasificados y estructurales necesarios para el desempeño funcional, técnico administrativo y asistencial, para el logro de los objetivos funcionales específicos, previstos para cada unidad orgánica de la Institución; en el que se observa que el Departamento de Nutrición y Dietética cuenta con **tres (03) cargos Previstos de Jefes/as de Servicio** (SP-DS);

Que, mediante Resolución Administrativa N° 1080-2022-UPER-ASE/HNHU, de fecha 23 de noviembre de 2022, se asignó funciones a las empleadas públicas profesionales de Jefas de Servicio del Departamento de Nutrición y Dietética, en adición a sus funciones de Nutricionistas Asistenciales como se detalla a continuación Lic. Luz Gladys CIELO SANDOVAL, Jefa del Servicio de alimentación, Lic. Judith Narciza PINEDO RAMOS, Jefa del Servicio de Dietoterapia y al Lic. Mario Antonio MORALES RAMIREZ, ratifican como Jefe del Servicio de Nutrición Integral del Departamento de Nutrición y Dietética, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, según Hoja de Envío de Trámite General, el Director General (e) de la Dirección General emite visto bueno respecto a la propuesta de la Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con el Informe Escalonario N° 447, 448 y 0452-2023-AREL-UP-HNHU, de fecha 6 de julio de 2023, el Jefe del Área de Registro, Escalafón y Legajo informa que licenciados propuestos como Jefes de Servicio no registra deméritos;



Que, a través del documento del visto, la Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética informa que habiendo cumplido el tiempo de designación de servicio (e) durante un año las siguientes Lic. Luz Gladys CIELO SANDOVAL, en el Servicio de Alimentación, Lic. Judith Narciza PINEDO RAMOS, Servicio de Dietoterapia y el Lic. Mario MORALES RAMIREZ, Servicio Nutrición Integral, propone como Jefes de Servicios a los Licenciados en Nutrición durante un año de a partir de 1 julio 2023 hasta 30 junio 2024, que a continuación se detalla: Isabel Margot, ACEVEDO RIQUE, Servicio de Alimentación, Lic. Ursula Cecilia RIVEROS GALVEZ, Servicio de Dietoterapia y ratifican al Lic. Mario MORALES RAMIREZ, Servicio de Nutrición Integral del Departamento de Nutrición y Dietética de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con Informe N° 068-2023-UPER-ASE/HNHU de fecha 17 de julio de 2023, el Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal informa que es viable dar término con eficacia anticipada al 1 de julio de 2023, a la asignación de funciones a las Licenciadas en Nutrición: Luz Gladys CIELO SANDOVAL, como Jefa del Servicio de alimentación y Judith Narciza PINEDO RAMOS, como Jefa del Servicio de Dietoterapia; asimismo es procedente la asignación funciones con eficacia anticipada al 1 de julio de 2023 a las Licenciadas en Nutrición: Isabel Margoth ACEVEDO RIQUE, en el cargo de Jefa del Servicio de alimentación y Ursula Cecilia RIVEROS GALVEZ, en el cargo de Jefa del Servicio de Dietoterapia, y al Lic. Mario Antonio MORALES RAMIREZ, ratifican como Jefe del Servicio de Nutrición Integral del Departamento de Nutrición y Dietética, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue **"en adición a sus funciones de Nutricionistas Asistenciales"**

Con el visado del Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal; y,

De conformidad a lo dispuesto por Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante el numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR TÉRMINO, con eficacia anticipada al 1 de julio de 2023, a la asignación de funciones de las Licenciadas en Nutrición: Luz Gladys CIELO SANDOVAL, Jefa del Servicio de alimentación y Judith Narciza PINEDO RAMOS, Jefa del Servicio de Dietoterapia del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional Hipólito Unanue, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ASIGNAR, con eficacia anticipada al 1 de julio de 2023 a las Licenciadas en Nutrición: Isabel Margot, ACEVEDO RIQUE, Jefa del Servicio de alimentación y Lic. Ursula Cecilia RIVEROS GALVEZ, Jefa del Servicio de Dietoterapia del Departamento de Nutrición y Dietética, **"en adición a sus funciones de Nutricionistas Asistenciales"** del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 3.- Ratificar al Lic. Mario Antonio MORALES RAMIREZ, como Jefe del Servicio de Nutrición Integral del Departamento de Nutrición y Dietética, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue **"en adición a sus funciones de Nutricionistas Asistenciales"**

Artículo 4.- Los profesionales asignados y ratificados quedan autorizados a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

Artículo 5- Notificar, a los interesados de acuerdo a las formalidades contempladas a la ley,

Artículo 6.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital



Regístrese y comuníquese.

LRVM/JP

Selección: Gladys N..

DISTRIBUCIÓN

- Direcc. Gral.
- Of. Administración.
- Unid. de Personal
- OCI
- Dpto. Nutric. y Diet.
- Interesados
- Control de Asistencia
- Remuneraciones
- Registro y Legajo
- Selección
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
[Firma]
Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal